



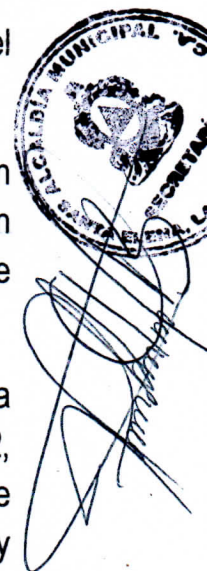
CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria con fecha: **01 de junio del año 2020**. Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA, Vice Alcalde (sa) Municipal, LEONILA ARGUETA HERNÁNDEZ; estando presente los regidores del primero al último: PRIMER REGIDOR SANTOS VÍCTOR VENTURA VÁSQUEZ, SEGUNDO REGIDOR: JOSÉ ANÍBAL RIVERA RODRÍGUEZ. TERCER REGIDOR: JOSÉ AMÍLCAR HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR CUARTO: DILCIA YAMILETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ. REGIDOR QUINTO: MARLEN PÉREZ ROMERO. REGIDOR SEXTO: LUCIO PÉREZ MARTÍNEZ; SÉPTIMO REGIDOR JOSÉ GILDALI GÓMEZ; OCTAVO REGIDOR MIGUEL ALEXANDER VENTURA CHICAS. Acta N° 12-2020, folios: 370 al 376, En el punto: 06, Acuerdos y resoluciones Municipales, Que literalmente dicen:

NO. 01: La Honorable corporación municipal en pleno acuerda convocar al señor José Carmen Lazo de la comunidad de Monte Copado para tratar el tema del área de terreno donde está ubicado el Centro de Educación Pre básica Vicente Centeno de esta comunidad, donde el señor antes mencionado manifiesta ser el dueño del predio donde se encuentra construido el edificio del centro educativo y que no ha realizado el traspaso legal a la Secretaria de Educación.

NO. 02: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con combustible (gasolina) al personal de salud encargado de la jornada de Vacunación del Centro Integral de Salud (CIS) del municipio de Santa Elena quienes se movilizaran en Motocicleta a las diferentes comunidades del municipio.

NO. 03: La Honorable Corporación Municipal en pleno en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación al artículo 296 de la Constitución de la República; 12, 12 A numeral 2 y 8, 13 numeral 16, 14 numeral 16, 65 numeral 1, 66 de la Ley de Municipalidades; 11 y 12 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; 4 numeral 7 y 9, 17, 19, 20, 34, 35, 36, 142 numeral 4 de la Ley de Policía y Convivencia Social





Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022/3332-1506

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com

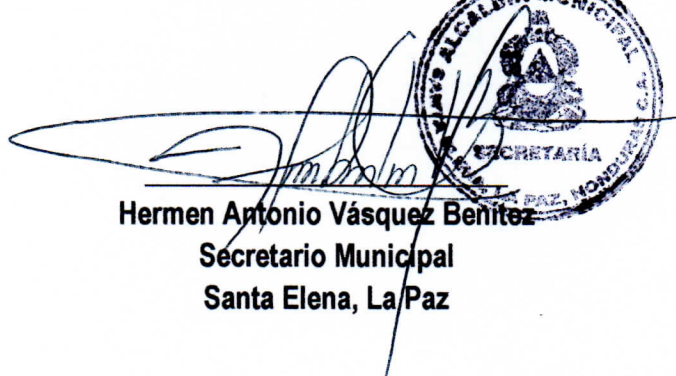



ACUERDA: Proceder a realizar la respectiva subasta de un Bovino (toro) el cual tiene las siguientes características: color: negro, de aproximadamente dos años, fierro: doble pero sin identificarse y con un lucero de color blanco en la frente, el cual en fecha 25 de mayo de 2020 se encontró en el lugar de Poso del Toro, desconociendo su propietario y paradero, se realizaron los avisos correspondientes en la emisora RADIO MASULA y en la tabla de avisos de esta alcaldía, para dejar constancia que se procede conforme a ley, sin resultado alguno hasta la fecha, ante lo cual se procede a la subasta de la misma, donde el precio de base será el de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 2,500.00), la persona que en subasta la obtenga se le extenderá la correspondiente carta de venta que servirá de documento legal de compra.

NO. 04: Enmienda: al Acta No. 12-2020, se agrega el acuerdo No. 04 que literalmente dice: No. 04: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba realizar la modificación presupuestaria entre objetos del gasto del renglón de: 11.04.000.001.000 54200 11-001-01 servicios de capacitación de niñez y juventud por L. 20,000.00 de menos a renglón de: 11.04.004.00.001 41130 11-001-01 Compra de terreno para campo de futbol del equipo valencia de la comunidad de Caraiman por L. 20,000.00 de mas, por lo tanto la enmienda aprobada por la corporación municipal queda aprobada.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Santa Elena La Paz a los 02 días del mes de julio del año 2020.



Hermen Antonio Vásquez Benítez
Secretario Municipal
Santa Elena, La Paz



Acta N° 12-2020

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación municipal del municipio de Santa Elena, Departamento de La Paz, realizada en fecha: Lunes 01 de junio de 2020; Hora de inicio: 09:55 am; Local: Alcaldía municipal; Presidido por el Señor Alcalde Municipal William Saúl Ventura Pereira; con la presencia de la Señora Vice Alcaldesa municipal Leonila Argueta Hernandez y los Regidores municipales del primero al Octavo los Señores: Santos Victor Ventura Vásquez, José Anibal Rivera Rodriguez, José Amilcar Hernandez Garcia, Dilcia Yamileth Martinez Gonzalez, Marlen Perez Romero, Lucio Perez Martinez, José Gildali Gomez, Miguel Alexander Ventura Chicas y Secretario Municipal Hermen Antonio Vásquez Benitez que da fe se realizo conforme a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum.
2. Oración a Dios
3. Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde.
4. Lectura, discusión y aprobación del acto anterior
5. Informes municipales
6. Acuerdos y resoluciones municipales
7. Cierre de la Sesión

Una vez dada a conocer la agenda, discutida y aprobada se continuo con el desarrollo de la

- 1 misma) con la comprobación del quorum con la presencia de los diez miembros de la honorable Corporación municipal así como también la presencia de la Señora María Esmeralda Argueta Vásquez Sub coordinadora de la CCT y el señor
2. Jesús García Comisionado Municipal; la oración a Dios fue dirigida por la Regidora municipal
3. Marlen Perez Romero; Acto seguido el Señor Alcalde Municipal William Saúl Ventura Pereira dio por abierta la Sesión dando la bienvenida y agradeci-





1. Miento a cada uno de los presentes; Seguidamente el Secretario Municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior la cual fue discutida y aprobada por todos los miembros de la corporación municipal sin ninguna modificación; Informes municipales: El Señor candidato Lazo de la comunidad de Monte Copado en representación de la APF del kinder de esta comunidad presentó solicitud de apoyo para la compra del terreno donde está ubicado este edificio ya que se tiene problemas con el que antes era dueño el el Señor José
- a) Carmen Lazo; El Señor José Gildoli Gómez Regidor municipal en referencia a la solicitud presentada por la APF de monte Copado manifestó que se haga una revisión de documentación sobre el terreno de construcción del kinder en coordinación con la Dirección municipal de educación;
- b) El Señor Alcalde Municipal designa a los Regidores municipales Santos Víctor Ventura Vaizquez en la sede de ordenamiento territorial y Dilcia Yamileth Martínez González Regidora en la sede de educación darle el seguimiento al tema de terreno del kinder de Monte Copado; así mismo propuso que se cite al Señor Carmen Lazo para la próxima reunión de Corporación y tratar el tema; El Señor Santos Víctor Ventura Vaizquez manifestó que hay que revisar documentación y llegar a un entendimiento con el Señor (du) (car) Que solicite la compra;
- c) El Señor Osvaldo Vaizquez Lopez DJM informó que recibió dos pronunciamientos del CODEL de Caraiman sobre problemas suscitados en los puntos de control pero al final se habían puesto de acuerdo entre ellos y llegaron a reconciliación y al presentarse a la cita ya tenían arreglado el problema; informó también que el día miércoles



26 de mayo 2020 en cumplimiento al plebiscito de la Ley Seca. Se realizó operativo de destrucción de fábrica artesanal de bebidas alcohólicas (cususa) con el apoyo de la Jefatura de la Policía de Santa Elena y miembros de las Fuerzas Armadas en la Comunidad de El Carrizal #2 y se decomisaron 1260 unidades de dulce; 3 barriles grandes de plástico; dos tubos de cobre; 15 litros de cususa y 14 embases de plástico los cuales eran utilizados para la producción de cususa de manera ilícita; así mismo se dio lectura del acta elaborada durante la operación; también manifestó que el caso ha tenido problemas de haberlo realizado y pidió a la Corporación (10) que dictamine que decisión tomar con los productos decomisados; El señor Alcalde manifestó que se realicen los trámites basados en ley y con el tiempo que sea necesario; Participación del Auxiliar de enfermería Teodoro Hernández Lazo del CES Santa Elena quien socializó Jornada de vacunación contra la influenza del 1 de junio al 18 de junio de 2020 y pidió el apoyo para promocionar la vacuna ya que se le está dando otro sentido por alguna población y tienen temor de aplicársela; El señor Osvaldo Vázquez informó también que el mismo día 26 de mayo notó que había sido manipulada la puerta de la Oficina de Dirección de Justicia por lo que propuso a la Corporación la contratación de una persona que vigile el edificio municipal en las horas no laborales por cuestiones de seguridad; también informó que la Secretaría de su oficina en algunos momentos a demostrado negligencias al momento de redactar actas importantes y pidió que se tomen las medidas correspondientes para mejorar;

h) El señor José Amilcar Hernández García manifestó que las medidas que se han tomado con la destrucción





De la Cususera En Camrizal # 2 ya estan establecidos en base a ley y el Plesbisito de

i) Ley Seca del municipio; El Señor Lucio Perez Martinez Regidor municipal quinto propuso que se contrate un vigilante para el edificio municipal y Sugirió a la Secretaria del Director de Justicia que se tomen los medios de evidencia

3) escrita en los actos. la señora Maria Esmeralda Arquet Sub Coordinadora de la CCT manifesto que el trabajo del DJM es delicado y tambien recalca la importancia de la Contratacion de un vigilante

4) para la municipalidad. El Señor Jesus Garcia Comisionado municipal informo que ha estado acompañando la entrega del bono del Cafe en donde ya se ha entregado 1367 quintales de fertilizante y pendiente de entrega 206 quintales de personas que no estan en el municipio y otros que ya fallecieron tambien acompañamiento al Director de Justicia municipal en el operativo realizado en la comunidad de El Corrizal # 2 en la destruccion de

4) la Cususera. El Secretario municipal dio lectura a Solicitud del Patronato de la Comunidad de Solcama con presupuesto para la construccion de una Caja puente; Solicitud de la Señora Maria Trinea Hernandez de la comunidad de Solcama quien solicita el apoyo para una vivienda ya que la que tenian se les quemó; Solicitud de la CRAC de Monte Copado "15 de Septiembre" para la compra de un ferreno que cuesta L.75,000.00 tambien dio lectura a Solicitud del Cis

Santa Elena donde solicitan el apoyo para movilizarce a las comunidades durante la jornada de vacunacion el cual consiste en combustible

11) la cual fue aprobada; El DJM informo que hay un foro en el poste desde hace varios dias



374



No aparece el dueño, por lo tanto pidió la Autorización a la Corporación municipal para realizar los respectivos tramites para la subasta, a lo cual fue autorizado para realizar dicho tramite lo Acuerdos y Resoluciones Municipales:

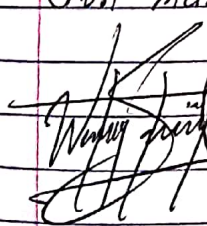

- Nº 01: La Honorable Corporación municipal en pleno acuerda convocar al Señor José Carmen Lazo de la comunidad de Monte Copado para tratar el tema del area de terreno donde esta ubicado el Centro de educación Prebasica Vicente Centeno de esta comunidad, donde el Señor Antes mencionado manifiesta ser el dueño del predio donde se encuentra construido el edificio del centro educativo y que no ha realizado el traspaso legal a la
- Secretaría de Educación. Nº 02: La Honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con combustible (gasolina) al personal de Salud encargado de la jornada de vacunación del Centro Integral de Salud (CIS) del municipio de Santa Elena quienes se movilizaron en motocicleta a las diferentes comunidades del
- municipio. Nº 03: La Honorable Corporación municipal en pleno en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación al artículo 296 de la constitucion de la Republica; 12; 12.A; Numeral 2 y 8; 13 numeral 16, 14 numeral 16, 65 numeral 1, 66 de la ley de municipalidades; 12 y 12 del Reglamento de la ley de municipalidades; 4 numeral 7 y 9, 17, 19, 20, 34, 35, 36, 142 numeral 4 de la ley de Policía y Convivencia Social. ACUERDA: Proceder a realizar la respectiva subasta de un Bovino (toro) el cual tiene las siguientes características: color: negro; de aproximadamente dos años, hierro: doble pero sin identificarse y un lunar (mancha) de color blanco en la frente,

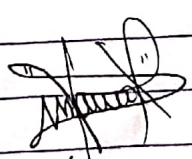




El cual en fecha 25 de mayo de 2020 se encontro en el lugar de Poso del Toro, desconociendo su propietario y paradero, se realizaron los avisos correspondientes en la emisora RADIO MASULA y en la (tabla) tabla de avisos de esta alcaldia para dejar constancia que se prosede conforme a ley, sin resultado alguno hasta la fecha, hante la cual se prosede a la subasta del mismo, donde el precio de base sera el de: DOS MIL QUINIENTOS ZEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 2,500.00), la persona que en subasta lo obtenga se le extendera la correspondiente Carta de venta que servira de documento legal de compra no habiendo más que tratar. Se dio por cerrada la sesión, siendo las 01:00 pm; del dia 07 de junio de 2020.

Enmienda: Al (CO) acta N° 12-2020- Se agrega el acuerdo n° 04: Que literalmente dice: Acuerdo n° 04: La Honorable Corporacion Municipal en pleno acuerda y aprueba realizar la modificación presupuestaria entre objetos del gasto del renglon de: 11.04.000.001.000 54200 11.001.01: Servicios de Capacitación de niñez y juventud por L. 20,000.00 de menos a renglon de: 11.04.002.000.001 41130.11.001.01 Compra de terreno para cancha de futbol del equipo Valencia de la comunidad de Coraiman por L. 20,000.00 de más; Por la tanto la enmienda (9) aprobada por la honorable Corporacion municipal; queda aprobada:



 Alcalde Municipal


 Ser Regidor
 Santos Victor Ventura Vaizquez





[Signature]
2do Regidor

José Anibal Rivera Rodriguez

[Signature]

3er. Regidor

José Amilcar Hernandez

[Signature]

4to. Regidora

Dilcia Yamileth Martinez

[Signature]

5to Regidora

Marlen Perez Romero

[Signature]

6to. Regidor

Lucio Peret Martinez

[Signature]

7mo. Regidor

José Gildardo Gomez

[Signature]

8vo. Regidor

Miguel Alexander Ventura Chirio.

[Signature]



Hermen Antonio Vasquez Benitez
Secretario Municipal.

Ultima Linea





Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022/3332-1506

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria con fecha: **15 de junio del año 2020**. Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA; estando presente los regidores del primero al último: PRIMER REGIDOR SANTOS VÍCTOR VENTURA VÁSQUEZ, SEGUNDO REGIDOR: JOSÉ ANÍBAL RIVERA RODRÍGUEZ. TERCER REGIDOR: JOSÉ AMÍLCAR HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR CUARTO: DILCIA YAMILETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ. REGIDOR QUINTO: MARLEN PÉREZ ROMERO. REGIDOR SEXTO: LUCIO PÉREZ MARTÍNEZ; SÉPTIMO REGIDOR JOSÉ GILDALI GÓMEZ; OCTAVO REGIDOR MIGUEL ALEXANDER VENTURA CHICAS. Acta N° **13-2020**, folios: **377** al **384**, En el punto: **06**, Acuerdos y resoluciones Municipales, Que literalmente dicen:

No. 01: La Honorable Corporación Municipal en pleno en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación al artículo 296 de la Constitución de la República; 12, 12A numeral 2 y 8, 13 numeral 16, 14 numeral 16, 65 numeral 1, 66 de la Ley de Municipalidades; 11 y 12 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; 4 numeral 1 y 3, 17, 19, 20, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 57, 74, 147 numeral 3 de la Ley de Policía y Convivencia Social ACUERDA: Proceder a realizar la respectiva subasta de MIL QUINIENTAS unidades (1500) de atado de dulce el cual es utilizado para la elaboración de bebida alcohólica prohibida conocida como COSUSA, la cual fue de decomisada mediante operativo realizado por la policía preventiva en forma conjunta con las autoridades de esta municipalidad en el lugar denominado Carrizal No. 2 en fecha 26 de mayo del presente año, dicha acción es contraria a la Ley y a la salud de la ciudadanía asimismo a lo regulado en el Plebiscito y Ley Seca aprobada en el año 2007 por la Honorable Corporación Municipal y fuerzas vivas del municipio de Santa Elena vigente actualmente, ante lo cual se procede a la subasta de la misma, donde el precio de base será el VEINTE LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS, por unidad y la persona que en subasta la obtenga se le extenderá el respectivo recibo de venta que servirá de documento legal de compra.





Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022/3332-1506

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com



No. 02: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba realizar Modificación Presupuestaria entre Objetos del Gasto del Renglón de: 11 01 000 004 000 54200 11-011-01 Recolección de desechos Sólidos por el monto L.160,000 de menos y acreditárselos a Renglón de: 11 01 000 007 000 54200 11-001-01 Emergencia Por Covid-19 por L.160,000 de más.

No. 03: La Honorable Corporación Municipal en pleno con el objetivo de apoyar al 100% de los hogares del municipio con raciones de alimentos de la canasta básica y kit de higiene, FAMILIAS QUE NO SE LOGRO CUBRIR CON LOS FONDOS DE EMERGENCIA RECIBIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, ATRAVEZ DEL PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA EN SU SEGUNDA ETAPA, FAMILIAS afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de propagación del COVID-19, por tanto acuerda, Adjudicar contrato de complemento de raciones con fondos municipales al Comerciante individual RAUL EDGARDO SANTOS, denominado "MERCADITO GUALO" Con sede en la Ciudad de Marcala, La Paz, para el suministro de 280 raciones alimenticias y kit de higiene por un monto de CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 102,825.00)

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Santa Elena La Paz a los 03 días del mes de julio del año 2020.

Hermen Antonio Vásquez Benítez

Secretario Municipal

Santa Elena, La Paz